

400 CUNETAS Y ACEQUIAS DE HORMIGON EJECUTADAS EN OBRA

400.1 DEFINICION

Esta unidad comprende la ejecución de cunetas y acequias de hormigón, construidas sobre un lecho de asiento previamente preparado.

La forma y dimensiones, así como el tipo de hormigón, serán los definidos en los Planos y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

400.2 EJECUCION DE LAS OBRAS

Una vez nivelado y preparado el lecho de asiento de la cuneta o acequia de desagüe a construir, se procederá a la fabricación, puesta en obra y curado del hormigón, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Artículo 630, «Obras de hormigón en masa o armado», de este Pliego, cuidando su terminación hasta que la superficie vista quede en perfectas condiciones de servicio y en todo conforme con lo que sobre el particular señalen los Planos y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Las pequeñas deficiencias superficiales deberán corregirse mediante la aplicación de mortero de cemento de un tipo aprobado por el Director de las obras.

400.3 MEDICION Y ABONO

Las cunetas y acequias de desagüe de hormigón ejecutadas en obra se abonarán por metros (m) realmente ejecutados, medidos en el terreno.